



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 22/2009

VISTO :

La Actuación N° 3948/2009, la Res. CM N° 49/09, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 3948/09, el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Alfredo Durante eleva la solicitud de la Dra. Karina Blanco, quien puso en conocimiento que no tomará posesión del cargo de Auxiliar de Servicio que se le confiriera mediante Resolución CM N° 49/09, en virtud de la promoción interina de la Dra. Luciana Paula Astarjian al cargo de Auxiliar en dicho Juzgado.

Que en consecuencia, el Dr. Durante solicitó se deje sin efecto la Resolución CM N° 49/09, y propuso a la Dra. Mariana Beatriz Preusse para el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que por lo expuesto no habría objeciones que formular para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Dra. Mariana Beatriz Preusse en el cargo de Auxiliar de Servicio interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, mientras dure la promoción interina de la agente Luciana Paula Astarjian.

Que cabe señalar que, el ingreso de la Dra. Mariana Beatriz Preusse se trata de un reingreso, ya que la misma (legajo personal N° 2116) se desempeñó anteriormente en el cargo de Auxiliar, con carácter interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 (Conforme Res. CM Nros. 793/06, 42/07 y 335/07).

Que por último, de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09, se facultó a la Dirección de Factor Humano a elevar la presente propuesta de ingreso externo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a fin de que se resuelva y posteriormente la ratifique el Plenario.

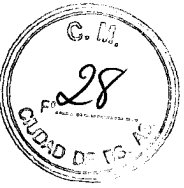
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución CM N° 49/09, de la Dra. Karina Blanco, DNI 30.279.471, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

Art. 2º.- Designar, a partir del día de la fecha a la Dra. Mariana Beatriz Preusse, DNI 25.165.138, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Luciana Paula Astarjian.

Art. 3º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario, para su ratificación por el cuerpo.

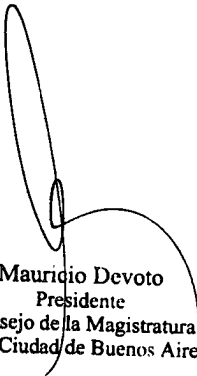


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

///2 RES. PRES. N° 22 /2009

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires